



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Incontrastable y moderna

INFORME N° 051 -2018-MPH/PPM-JCL



A : Ing. Roberto Luis Tejada Farfán
Sub-Gerente Tecnologías de Información y Comunicación

DE : Abog. Jorge Cusinga Lujan
Procurador Público Municipal

ASUNTO : Remito Información Solicitada

REFERENCIA : Informe N° 041-2018-MPH/GPP/SGTIC

FECHA : Huancayo, 16 de abril de 2018

Tengo a bien dirigirme a Ud. A fin de comunicar que de acuerdo al ARTICULO 21.2 de la **Ley N° 30225, Ley de Reglamento de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, cumplo con remitir copia de las Actas de Conciliación y Laudo Arbitrales para su conocimiento y fines pertinentes.

Actas de Conciliación:

- Acta de Conciliación con Acuerdo Total N, entre la empresa CANVAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y la Municipalidad Provincial de Huancayo, llevado a cabo en el Centro de Conciliación "TÚ TRANQUILIDAD CON EQUIDAD".

Laudo Arbitrales:

- Diestra Concesión Huancayo S.A.C. vs. Municipalidad Provincial de Huancayo – Notificación de Resolución N° de fecha 26 de enero de 2018.
- Caso N° 015-2017-CA/CCH – Hilda Magna Cuevas de la Cruz vs. Municipalidad Provincial de Huancayo. Notificación de Resolución N° 03 de fecha 12 de marzo de 2018.
- Caso Arbitral N° 001-2018-CA/CCH – CANVAR vs. Municipalidad Provincial de Huancayo. Carta N° 0180-2018-CA/CCH-SG.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
Abog. Jorge Cusinga Lujan
PROCURADOR PÚBLICO